



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 NOV. 2003

RES.H.N° 1504-03

Expte.No.4648/03

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Zulma Palermo mediante la cual solicita el aval al proyecto de extensión "Prácticas interactivas y procesos de socialización"; y

CONSIDERANDO:

Que el citado proyecto fue presentado a la Dirección Nacional de Coordinación Institucional, Evaluación y Programación Presupuestaria, respondiendo a la convocatoria emergente de la Resol.No.97 SPU/2003, y con el aval de la Secretaría de Extensión (Resol.No.No.026/03);

Que la Comisión de Asuntos Culturales y Extensión al Medio, en su despacho No.022/03, recomienda avalar el proyecto y viabilizar la firma del protocolo respectivo dentro del Convenio con el Gobierno de la Provincia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 28/10/03)

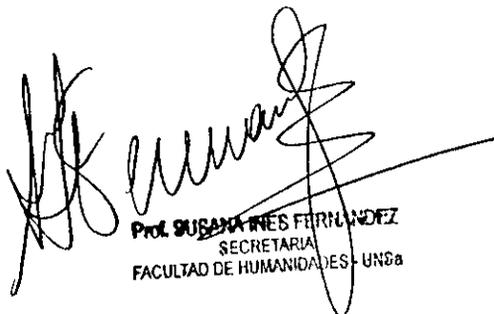
RESUELVE:

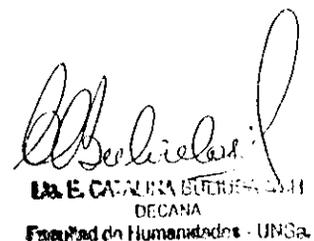
ARTICULO 1°.- AVALAR el Proyecto de Extensión: "*Prácticas interactivas y procesos de socialización*", presentado por la Directora del Instituto de Investigaciones Sociocríticas y Comparadas (INSOC), Prof. Zulma Palermo.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al Instituto de Investigaciones Sociocríticas y Comparadas (INSOC), que realice una propuesta de protocolo dentro del Convenio con el Gobierno de la Provincia, que defina los términos de las acciones programadas como servicio para la Cárcel Penitenciaria.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Letras e Instituto de Investigaciones Sociocríticas y Comparadas.




PROF. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Dra. E. CATALINA BUITRAGO
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa